

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el paradero de los individuos conocidos por «Tesoro», natural de Los Barrios (Cádiz) y de Francisco, alias «El Rano», de Alcalá del Valle (Cádiz), se les hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de octubre de 1962, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 106 62, en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se les comunica a los fines indicados.

Cádiz, 8 de octubre de 1962.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.229.

BANCO DE ESPAÑA

CUENCA

Depósitos de valores existentes, en esta sucursal, incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que pasarán a ser propiedad del Tesoro Público de no ser reclamados en el plazo de tres meses por los interesados o sus derechohabientes.

De Deuda Perpetua a 4 por 100 Interior: número 1.127, de 3.400 pesetas nominales, de don Julian Arana y Arenas; 47.571, 3.500, de doña Felisa Briones Martínez; 48.361, 3.400, de la misma; 49.208, 4.700, de doña Consuelo Escribano Jouve

Deuda Amortizable a por 100 emisión 1951: 49.295, de 6.500 pesetas, de doña Cecilia Martínez Lazatun; 49.326, 6.000, de don Vicente Ruiz Ruiz y doña Cecilia Saiz Benitez; 50.165, 4.000, de don Gregorio, don Rogelio y doña María Paz Buendía Montero; 50.189, 4.000, de doña Josefa, doña Juana, doña Anacleto y don Domingo Gil Saiz; 50.330, 1.000, de don Luis García Martínez; 50.343, 1.500, de don Eufrasio García Ruiz, y 50.378, 1.500, de don Francisco Moragón Luján.

Cuenca, 8 de octubre de 1962.—El Secretario, Juan-Miguel Pozzi.—1.337.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Caja Postal de Ahorros

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración General del Servicio, sita en la avenida de Calvo Sotelo, número 9, en Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas que han de declararse caducadas hasta el 31 de diciembre del año en curso, así como las que puedan caducar durante el próximo 1963.—El Administrador general, José Pérez Fontán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Toma y tramo de origen del canal del Bajo Guadalquivir Ampliación de la pieza número 1.

Término municipal: Lora del Río (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cu-

ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Lora del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de aquella o paraje en que se halla:

Encauzamiento de los arroyos Caoso y Fuente del Alamo

1. D. Simón Egea García, Alamo Bajo.
2. D. Juan Cabrera Sánchez, Alamo Bajo.
3. D.ª Elena Montalvo Cepeda, El Judío.

Variante carretera Lora del Río-La Campana

4. D. Alejandro Florencio Leal, Mochales.
5. D. Antonio Castillo Cervera, Mochales.
6. D. Alejandro Florencio Leal, Mochales.
7. D. Antonio Castillo Cervera, Mochales.

Sevilla, 6 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director (legible).—5.179.

TALLERES DE VICALVARO, S. A. LUIS GRASSET, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de junio de 1961, y a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la misma Ley, se hace público que por acuerdos adoptados en Junta general celebrada el día 11 de octubre de 1962 por Luis Grasset, Sociedad Anónima, y también en la misma fecha por la Junta general de Talleres de Vicalvaro, Sociedad Anónima, ambas Sociedades han resuelto fusionarse por absorción de Talleres de Vicalvaro, S. A., por Luis Grasset, S. A.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración de Luis Grasset, S. A., Luis Grasset Echevarría.—El Presidente del Consejo de Administración de Talleres de Vicalvaro, Sociedad Anónima, Luis Grasset Aguado.—8.069. 1.º 18-10-1962

ALIANZA SALAZONERA, S. A.

CASTELLON

Por la presente, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 31 de oc-

tubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a la misma hora de la fecha siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que se detalla:

1. Poner en conocimiento de la Junta el actual estado de cuentas.
2. El cese en la actual actividad mercantil.
3. Reducción del capital social.
4. Medidas contra los socios morosos.

Castellon, 10 de octubre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.367.

CHAMARTIN, PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo del 5 por 100 a cuenta del ejercicio actual.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 15 del actual mes de octubre en el Banco de Vizcaya y sus sucursales, contra cupón número 32.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Secretario general.—8.061.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES;
Tratado, 29 - Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.